

México como dispositivo de control migratorio en regímenes fronterizos

Mexico as a migration control device within border regimes

GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ

Recibido: 8 de enero de 2026 | Aceptado: 22 de abril de 2026

Resumen: México ha jugado un papel central en el mayor corredor migratorio del mundo, como país de origen, tránsito y deportación. Debido a la presión de los gobiernos de Estados Unidos (EUA), el país se ha convertido en un territorio de contención de migrantes con destino al norte global. Este artículo plantea la condición de México como territorio de desarticulación de migraciones forzadas *irregularizadas*, dentro de regímenes fronterizos regionales. Mediante diversas fuentes (datos oficiales, informes de derechos humanos, testimonios de migrantes), se argumenta que, entre 2020 y 2024, como parte de un régimen fronterizo regional (Centro/Norteamérica), en el país se presentaron diferentes territorialidades superpuestas en relaciones de tensión, disputa y antagonismo. Por un lado, se produjeron territorialidades estatales de control migratorio, mediante masivas detenciones y deportaciones. Por otra parte, continuó siendo un territorio de tránsito, con una posición clave en rutas migratorias, atravesado por procesos de violencia y transgresión de derechos. Finalmente, también fue un espacio de espera y rearticulación migratoria para poblaciones irregulares, donde los migrantes procuraron reelaborar sus proyectos. Este trabajo permite comprender los procesos que configuraron a México como territorio de tránsito migratorio y como parte de regímenes fronterizos, caracterizado por múltiples, tensas y antagónicas territorialidades.

Palabras clave: migraciones forzadas, control migratorio, multiterritorialidades, régimen fronterizo, México país de tránsito.

Abstract: Mexico has played a central role in the world's largest migration corridor, as a country of origin, transit, and deportation. Due to pressure from United States (us) governments, the country has become a territory of migrant containment bound for the global north. This article discusses Mexico's status as a territory of disarticulation of irregularized forced migration processes within regional border regimes. Drawing on various sources (official data, human rights reports, migrant testimonies), this paper argues that between 2020 and 2024, as part of a regional border regime (Central and North America), the country witnessed various overlapping territorialities marked by tensions, disputes, and antagonisms. On the one hand, of migration-control territorialities were produced by the state through mass detentions and deportations. On the other hand, it remained a territory of transit, with a key position in migration routes, traversed by processes of violence and rights violations. Finally, it also served as a waiting space and migratory rearticulation for irregularized populations, where migrants sought to reformulate their projects. The study contributes understanding of the processes that shaped Mexico as a territory of migratory transit and as part of border regimes, characterized by multiple, tense, and antagonistic territorialities.

Keywords: forced migration, immigration control, multiterritorialities, border regime, Mexico transit country.

En el contexto del desarrollo y expansión del capitalismo (con la acen-
tuación del desarrollo desigual y el incremento de la pauperización)
(Márquez, 2021), y según lo documentado por la Organización Internacional
para las Migraciones (OIM) y el Consejo Nacional de Población (Conapo),
se ha producido un crecimiento de las migraciones, así como una diversifi-
cación y dispersión de poblaciones migrantes que dejan sus países de origen
(OIM, 2024; Conapo, 2024). También se han incrementado las políticas de
control de poblaciones extranjeras *irregularizadas* en tránsito migratorio
en varias regiones del orbe, aunque con cierta concentración en el norte
global (Payan, 2023; Zorko *et al.*, 2023; Sciortino *et al.*, 2024). Dentro de
dichos procesos destacan: el aumento de las solicitudes de asilo, la reduc-
ción y precarización de procesos estatales para garantizar el derecho a la
petición de asilo en Norteamérica y Europa (Irwin, 2024) y las dinámicas
de cierre y militarización de fronteras y de irregularización de las migra-
ciones (Paris, 2022).

En las Américas, estos procesos de control se han incrementado de
manera drástica, con la producción de diferentes mecanismos de conten-
ción migratoria en el sur de Norteamérica y el norte de Centroamérica, y
fuertemente promovidos desde los gobiernos de Estados Unidos (EUA);
particularmente con los casos de la frontera sur estadounidense (Irwin,
2022), de México como territorio de tránsito (Prami, 2024; Gil, 2025) y de
la frontera México-Guatemala (Camargo y Prieto, 2022).

En el contexto del inicio de la presente década (2020-2024), y mediante
la consulta de diversas fuentes (datos oficiales, informes de derechos huma-
nos, bibliografía académica), este trabajo argumenta que, en México, como
parte del régimen fronterizo regional de Centroamérica y Norteamérica,
se presentan diversas territorialidades en relaciones de tensión, disputa y po-
der. Por un lado, se produce una territorialidad estatal de control migratorio,
mediante la ejecución de la ley migratoria con acciones como detencio-
nes y deportaciones. Por otra parte, también se configura como territorio
de tránsito con una función clave en las rutas migratorias, donde acontecen
procesos de exclusión y transgresiones a los derechos humanos migrantes.
Finalmente, también es un territorio de espera y rearticulación de movi-
mientos para diferentes migrantes, donde estas poblaciones, mediante su
capacidad de agencia, reelaboran sus proyectos. Este artículo plantea una
perspectiva crítica para entender la condición de México como territorio

de desarticulación de migraciones forzadas irregularizadas que quieren llegar a EUA.

En este tenor, se pretende responder la interrogante sobre las diferentes territorialidades en tensión y disputa que han configurado la condición de México como un país de tránsito, de control migratorio y agencia(s) de diferentes poblaciones migrantes irregularizadas que buscan arribar a suelo estadounidense.

El periodo analizado se centra en el quinquenio 2020-2024, debido a la creciente importancia de México como país de tránsito y territorio de contención de migrantes que se dirigían a EUA. El año 2025 no está incluido en el análisis ya que, con la segunda administración de Trump, se han producido fuertes transformaciones, tales como el cierre y la militarización fronterizas, la intensificación de la criminalización migratoria, la reducción de procedimientos de asilo, y la disminución de migraciones y cruces fronterizos irregularizados, que parecen configurar otra etapa.

Finalmente, en el contexto de los estudios sobre los regímenes fronterizos regionales (Villafuerte y García, 2019; París, 2022) y sus impactos sobre los migrantes (París y Montes, 2020; Zarco, 2024), la relevancia del presente trabajo es el abordaje de la inserción del territorio mexicano como dispositivo estratégico en dinámicas de tránsito irregularizado dentro de regímenes fronterizos regionales y su consolidación como un territorio de espera y control migratorio de carácter multinacional, desde un marco analítico que articula los planteamientos de los regímenes fronterizos (Casas *et al.*, 2014) y la geografía crítica latinoamericana de las multiterritorialidades (Haesbaert, 2013; 2016).

No sólo se trata de destacar los procesos que conforman a México como país de tránsito para diversas poblaciones en migración forzada e irregularizada,¹ sino de reflexionar sobre su configuración como parte de un régimen fronterizo caracterizado por la heterogénea y contradictoria coexistencia de territorialidades (de control, tránsito, violencia y agencia)

1 Dichas migraciones son forzadas por un doble proceso. Por un lado, las causas que las producen no dependen de los migrantes, ya que los contextos de expulsión tienen una raíz histórico-estructural (Delgado, 2016; Márquez, 2021). Por el otro, en los tránsitos, los migrantes están sujetos a violencias, desde carencia de derechos hasta experimentar delitos (Gzesh, 2008). Estas migraciones son *irregularizadas*; los migrantes no son *irregulares*, son los Estados nacionales de tránsito y destino los que los *irregularizan* —al demandarles visas y procedimientos administrativos para tener documentos migratorios (Ibarra, 2022)— y los criminalizan (particularmente los gobiernos estadounidenses).

diferenciadas. Si bien se han abordado los regímenes fronterizos en México desde la economía (Villafuerte y García, 2019) y la sociología (París, 2022), menor atención ha recibido el análisis de estos procesos desde la geografía, particularmente utilizando las multiterritorialidades.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en la sección introductoria, se hace un encuadre del argumento del texto. Posteriormente, se muestra el andamiaje teórico. En el siguiente apartado se describe la estrategia metodológica y los datos utilizados. Después, se aborda el papel de México y su posición en el corredor migratorio Centroamérica-México-EUA. Luego, se analiza México como territorio nacional y regional de control migratorio, y la función de ser la frontera sur estadounidense. En el penúltimo apartado hay una lectura de México como territorio de tránsito y espera, que aborda las relaciones entre violencias estatales y no estatales y agencias migrantes. Finalmente, se concluye con las reconfiguraciones de México en los procesos migratorios.

ANDAMIAJE CONCEPTUAL: REGÍMENES FRONTERIZOS Y MULTITERRITORIALIDADES

México ha desempeñado una función estratégica en el mayor corredor migratorio del mundo (Conapo, 2024; OIM, 2024), al ser el país que, desde el sur, es la puerta de entrada a EUA para diversos migrantes. Por décadas, centenas de miles de migrantes, con diferentes condiciones migratorias y orígenes (OIM, 2023), han pasado por México para ingresar al norte global en búsqueda de mejores condiciones de vida. En este trabajo se aborda lo acontecido a diversas poblaciones extranjeras irregularizadas que, en su propósito de llegar a suelo estadounidense, transitaban por México y estuvieron expuestas al control migratorio dentro de regímenes fronterizos.²

La propuesta del régimen fronterizo ha sido utilizada en la literatura anglófona, particularmente en relación con las migraciones que, desde el

2 El control migratorio por parte del aparato estatal de EUA no sólo se plasma en la aplicación de leyes migratorias dentro de su propio territorio, cuya expresión son las detenciones y deportaciones; sino que también en una producción política jurídica estatal que además de que incumple los marcos jurídicos estadounidenses y transgrede los derechos humanos de los migrantes, es parte de procesos de xenofobia y racismo hacia grupos de determinados orígenes étnico-nacionales (París, 2022). Sus alcances no sólo se acotan a EUA, sino que tienen implicaciones regionales e impactan fuertemente a México y a ciertos países de Centroamérica (Camargo y Prieto, 2022).

sur global y en situación de abierta precariedad, se dirigen a diferentes regiones del norte global, como Europa occidental (Sciortino *et al.*, 2024), en contextos de fuerte control migratorio y de producción (y externalización) de fronteras (Ferrer y Gabrielli, 2024), exclusión diferenciada (según países de origen y destino), y una drástica y creciente criminalización de poblaciones extranjeras irregularizadas (Hess y Kasperek, 2017; Kasperek, 2024). El régimen fronterizo supone una lectura crítica y *desesencializante* de la producción de fronteras, y de sus relaciones con las migraciones, el control migratorio y los migrantes (Casas *et al.*, 2014).³ Esta propuesta conceptual no sólo permite un abordaje constructivista que desnaturaliza las migraciones y su vinculación con las fronteras; también da cuenta de que, en el marco de asimétricas relaciones de poder entre diferentes países y por medio de la articulación de infraestructuras materiales (muros, cercas) y prácticas (acciones, discursos), las fronteras se producen por diferentes instituciones estatales y no estatales, y por grupos sociales. Desde la propuesta teórica de la autonomía de las migraciones, el régimen fronterizo se plantea como un proceso político-espacial, que se expresa en diversas escalas, y se distingue por relaciones de conflicto, negociación, violencia y poder (Casas *et al.*, 2014).

La propuesta del régimen fronterizo presenta ventajas para pensar el papel de México como país de tránsito y contención migratoria. La primera ventaja es que no queda circunscrita al nacionalismo metodológico, además de que piensa el control migratorio más allá de la soberanía territorial de un Estado nación. Lo acontecido en México en relación con ciertos inmigrantes irregularizados, como hondureños, guatemaltecos, salvadoreños, haitianos y venezolanos no puede entenderse únicamente desde los intereses internos de la política migratoria mexicana. Al considerar dimensiones regionales, el régimen fronterizo destaca las relaciones entre países de origen, tránsito y destino, y el papel que desempeñan en la configuración de rutas y estrategias migratorias, y principalmente en el ámbito del control migratorio y de las fronteras.

3 Otro concepto que se utilizará es *multiterritorialidades*. La territorialidad alude a la apropiación política, económica, simbólica que realiza una institución o grupo social sobre un espacio determinado; es una construcción relacional y multidimensional, y remite a una dimensión de poder y de control del acceso (o prohibición) a un espacio determinado (Haesbaert, 2016). Cuando diversas (y encontradas/opuestas) territorialidades se superponen en un sitio, se conformaron procesos de multiterritorialidades. Más adelante se abordará este punto.

La segunda ventaja es que, sin omitir la consideración de los migrantes en tránsito, enfatiza la dimensión política del control migratorio estatal (local/nacional/regional) y tiene una lectura histórica y no esencialista de leyes hacia las poblaciones extranjeras. Además, posibilita comprender que, determinados países, como México en tanto espacio de tránsito, pueden presentar múltiples territorialidades en relación con las migraciones, los migrantes y las fronteras.

Finalmente, permite pensar que las fronteras son más que infraestructuras materiales rígidas e inamovibles (muros/vallas/puertas/garitas) y comprender las prácticas y acciones estatales y no estatales dirigidas a los migrantes y producidas por varias instituciones y actores sociales.

En este contexto, las recientes políticas migratorias mexicanas hacia ciertos migrantes irregularizados con destino a EUA han estado fuertemente influenciadas por las presiones de los gobiernos estadounidenses (Villafuerte y García, 2019); particularmente drástico ha sido el caso de los centroamericanos —hondureños, guatemaltecos, salvadoreños—, los venezolanos y los haitianos (OIM, 2023). Para el régimen fronterizo estadounidense, México ha desempeñado un papel clave en la externalización fronteriza y la extraterritorialización del control migratorio (París, 2022; Irwin, 2024).

Las políticas de contención migratoria mexicanas se expresan en el uso político del territorio como un espacio controlado, vigilado y marcado por relaciones de poder. Ciertas poblaciones extranjeras irregularizadas son destinatarias de acciones estatales y son forzadas por autoridades migratorias y fuerzas de seguridad a hacer un empleo restrictivo y acotado a determinados lugares en el tránsito por México.

Pero México no sólo es un violento territorio de control migratorio. En este país también se despliegan diversos tránsitos, estrategias y proyectos migratorios de varias poblaciones migrantes con diferentes motivaciones, agencias y destinos (París y Montes, 2020; Zarco, 2024).

Por diversidad de actores sociales e instituciones involucradas en las migraciones (migrantes, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales), en México se presentan procesos de *multiterritorialidades*. Éstas remiten a las experiencias (sucesivas o concomitantes) de diversas formas de apropiarse, usar y significar determinados espacios en la construcción de territorios por parte de actores sociales e instituciones (Haesbaert, 2016: 121).

Las multiterritorialidades pueden tener dos expresiones. Por un lado, están las de carácter sucesivo, que aluden a la colindancia y contacto entre diferentes ámbitos territoriales, en diversas escalas. Es el caso del tránsito de un territorio a otro. Por ejemplo, cuando se pasa de casa a la escuela, o de una avenida a un edificio. La otra vertiente es la superposición, cuando en un nodo determinado se produce una superposición de diferentes dinámicas territoriales (Haesbaert, 2013: 35); en un mismo sitio se traslapan diversos órdenes territoriales, y de diferentes escalas. Por ejemplo, en el muro fronterizo de Tijuana-San Diego, hay microespacios de comercio (vendedores); también es un límite internacional, y una infraestructura de control migratorio. También está la propuesta de territorialidades superpuestas (Agnew y Oslender, 2010) que, sin negar la soberanía territorial del Estado moderno con fronteras internacionales definidas, considera que hay otras territorialidades que no son estatales. Pero en este trabajo se optó por la propuesta de Haesbaert (2013) por dos razones. Primera: pone en el centro una lectura política basada en relaciones de poder entre actores e instituciones. Segunda: en un marco de dinámicas de poder, permite la consideración de las agencias de actores sociales no estatales; útil para abordar acciones de migrantes.

En este trabajo, se vinculan las propuestas de régimen fronterizo (Casas *et al.*, 2014) y multiterritorialidades (Haesbaert, 2016). El régimen fronterizo como un proceso que, más allá de las materialidades de la frontera (muros/vallas) y trascendiendo la lectura del control migratorio centrado únicamente en la soberanía territorial del Estado nacional, se configura como la articulación y la tensión entre territorialidades opuestas y diferentes; como un entramado de multiterritorialidades superpuestas en diferentes escalas (micro/meso/macro), y en el marco de relaciones de poder desiguales/asimétricas entre distintos actores, instituciones y países.

En términos operativos del ejercicio del régimen fronterizo y las tensas multiterritorialidades que lo configuran, en este trabajo, la territorialidad del control migratorio se rastreó empíricamente mediante acciones estatales de contención directa, como las detenciones y deportaciones; la territorialidad del tránsito migratorio se abordó con los procesos de violencia que experimentaron los migrantes, especialmente con delitos y agresiones, y, finalmente, la territorialidad de las agencias de poblaciones irregularizadas

se observó mediante la reelaboración de proyectos migratorios, particularmente los campamentos migrantes.

METODOLOGÍA Y DATOS UTILIZADOS

La delimitación espaciotemporal del presente trabajo es la siguiente. El corte temporal se acota al inicio de la presente década (2020-2024). Durante dicho periodo se observó un incremento del papel de México como país de tránsito, y también de su función como territorio de contención migratoria, en especial en relación con migrantes que se dirigían a EUA. El corte temporal se cierra en 2024, ya que desde inicios de 2025 y desde el segundo gobierno de Trump se han presentado cambios drásticos.⁴ Desde enero de 2025 se trata de otra etapa migratoria. El corte espacial remite a lo acontecido en México en su condición de territorio de tránsito y contención migratoria, y también como espacio de rearticulaciones de proyectos migratorios en el marco del corredor migratorio más importante del mundo: Centroamérica-México-EUA.

Se diseñó una estrategia diferenciada. En lo relativo a México y su posición estratégica en los corredores migratorios entre Sudamérica y Centroamérica con destino a EUA, se consultaron investigaciones de Conapo (2021, 2022, 2023 y 2024), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2016 y 2017), de la OIM (2024) y del Pew Research Center (González-Barrera, 2021; Gramlich, 2022; Kramer y Passel, 2024; Passel y Krogstad, 2024).

En lo concerniente a México como territorio nacional y regional de control migratorio en regímenes fronterizos se usaron bases de datos estadísticas del gobierno mexicano, particularmente registros de detenciones y deportaciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Se consultaron los boletines anuales del periodo de estudio (2020-2024) (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025),⁵ y

4 Son varios los procesos que han caracterizado al actual gobierno estadounidense. Desde cierre y militarización de la frontera sur estadounidense, endurecimiento de políticas migratorias, mayor envío de fuerzas de seguridad y reforzamiento de agentes de ICE y la patrulla fronteriza, hasta fuertes reducciones de procesos de petición de asilo, racismo e intensificación de procesos políticos/jurídicos de criminalización migratoria, decrecimiento de cruces fronterizos irregularizados en la frontera México-EUA y reducción de migraciones hacia EUA.

5 Las detenciones y deportaciones remiten a poblaciones extranjeras irregularizadas. Las autoridades migratorias mexicanas detienen y deportan a estas poblaciones porque no cuentan con documentos migratorios o, si

actualmente, la UPMRIP usa otros términos para referirse a detenciones y deportaciones. En los registros de la UPMRIP, cuando los migrantes son detenidos se ubican en dos categorías: como presentados ante la autoridad migratoria y como canalizados, lo que se refiere a migrantes menores de edad o con otra característica que son detenidos (UPMRIP, 2023b) y luego remitidos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Y, en el caso de las deportaciones, los datos de UPMRIP los registran como devoluciones, o devueltos. Finalmente, en este trabajo con el uso de detenciones y deportaciones se muestra explícitamente la dimensión política del control migratorio en regímenes fronterizos.

Se abordaron específicamente las cinco poblaciones migrantes con mayores detenciones y deportaciones anualmente. Esto se basó en dos razones. Por un lado, las detenciones y deportaciones de estos cinco grupos abarcan la gran mayoría del acumulado total de México del periodo (2020-2024). Las detenciones de los cinco primeros países fueron 1 406 502 eventos (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025), teniendo en promedio aproximadamente de 65.96% de todas las detenciones. Y, para las deportaciones, los cinco primeros países tuvieron 371 142 eventos (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025), con un promedio del 95.63% de todas las deportaciones.

Por otra parte, las poblaciones que estuvieron dentro de los cinco países que anualmente tuvieron más detenciones y deportaciones eran migrantes que, en su gran mayoría y según la OIM (2023 y 2025), tenían como destino EUA. Fueron los casos de migrantes de Centroamérica (Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua), el Caribe (Cuba, Haití), y Sudamérica (Venezuela, Ecuador, Colombia). Para estos grupos, México era principalmente un territorio de tránsito.

En lo relativo a México como territorio de tránsito y espera, se consultaron informes de organizaciones defensoras de migrantes, como la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), Médicos Sin Fronteras (MSF), la Misión de Observación de Derechos

los tienen, ya no son vigentes. Pero las detenciones y deportaciones son eventos, y no, personas; un migrante puede ser detenido más de una vez y también puede ser deportado varias ocasiones. Es conveniente trabajar de forma relacionada detenciones y deportaciones, debido a que una parte de las detenciones termina en deportaciones; pero también, parte relevante del proceso de la deportación incluye previamente la detención. No obstante, si las detenciones no terminan en deportaciones, se trata más de una contención parcial que de una desarticulación profunda de las migraciones.

Humanos (MODH), el Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana (Prami) (MSF, 2017; MODH, 2020; Redodem, 2024 y 2025; Prami, 2024), así como fuentes oficiales que abordan la violencia hacia los migrantes que cruzaron México (UPMRIP, 2020). Dichos informes han abordado la precariedad de los migrantes, así como las agresiones y transgresiones de sus derechos humanos.

Finalmente, y con miras a destacar la agencia de los migrantes como sujetos sociales, también se consultaron investigaciones académicas que, mediante trabajo de campo y basándose en testimonios, abordaron experiencias de reelaboración de proyectos migratorios en contextos fronterizos mexicanos (Zarco, 2024; Bermúdez, 2025; Gil, 2025; Miranda *et al.*, 2025).

MÉXICO Y SU POSICIÓN EN LOS CORREDORES MIGRATORIOS

A inicios de la década, se estimaba que había cerca de 280 millones de migrantes internacionales (aproximadamente 3.5% de la población mundial) (OIM, 2024), distribuidos en diferentes corredores migratorios (siendo el más importante Centroamérica-Norteamérica). El principal país de destino a nivel global ha sido EUA (Conapo, 2024). Para 2022, dicho país tenía 47.83 millones de migrantes en diferentes condiciones migratorias, y representaba 14.3% de la población estadounidense (Kramer y Passel, 2024). Además, EUA es el principal emisor de remesas hacia los países de origen; en 2022 salieron casi 80 mil millones de dólares en remesas (OIM, 2024: 40).

Por su parte, México había sido el principal expulsor de migrantes hacia EUA, con 10.6 millones en 2022 (Kramer y Passel, 2024); esto ha resultado particularmente fuerte para los migrantes irregularizados. Aunque, desde 2007 a la actual década, ha habido un decrecimiento de migrantes mexicanos irregularizados en EUA, pasando de 6.9 millones en 2007 a 4 millones en 2022 (Passel y Krogstad, 2024). México también ha sido uno de los principales receptores de remesas en el ámbito mundial; en 2022 recibió 61 mil millones de dólares (OIM, 2024: 40).

No obstante, la importancia de México en el corredor migratorio Centroamérica-EUA no sólo alude a su condición de país de origen. Desde fines del siglo pasado, se ha presentado una diversificación del papel de México en las migraciones internacionales, especialmente las forzadas e irregularizadas. El país también se ha conformado como territorio de destino: en

México, en 2020, había 1.2 millones de extranjeros (INEGI, 2020) y también había migración de retorno y deportación, principalmente de miles de mexicanos provenientes de EUA.

Sin embargo, recientemente los tránsitos masivos de poblaciones migrantes (principalmente de países del sur global) a través de México y con destino a EUA (ACNUR, 2016 y 2017; Conapo, 2021 y 2022; OIM, 2023) han tenido mucha atención nacional e internacional. Una de las expresiones mediáticamente más visibles de este tipo de migraciones fueron las caravanas migrantes de 2018 y 2019, que se originaron en Centroamérica, principalmente en Honduras y que representaron estrategias de movilidad, agencia y protección, en contextos de violencia (Glockner, 2019; París y Montes, 2020). Posteriormente, acontecieron las caravanas en las épocas de pandemia (Beltrán, 2023; Redodem, 2023) y pospandemia.

No obstante, las migraciones irregularizadas en tránsito por México —principalmente con dirección a EUA— tienen una historia que se remonta a fines del siglo pasado (García y Villafuerte, 2014; Ibarra, 2022). Estas migraciones frecuentemente se producían por causas ajenas a los migrantes, y, en años recientes, han presentado volúmenes demográficos anuales de centenas de miles (Tabla 1) (OIM, 2023 y 2024; UPMRIP, 2023a y 2024). Entre los grupos que las componían se encontraban hombres, mujeres, jóvenes (UPMRIP, 2023a y 2024), pero también se excluyeron poblaciones: LGBTQ+, madres solteras con sus hijos y niñeces migrantes (París y Montes, 2020).

Estas migraciones presentaban una selectividad respecto a los países de origen, con una fuerte presencia del norte de Centroamérica desde fines del siglo pasado (González, 2022). Las migraciones guatemaltecas y salvadoreñas son antiguas, y desde la década de 1990 ya tenían redes entre el origen y el destino (García y Villafuerte, 2014). No obstante, más recientemente han tenido protagonismo y un aumento demográfico las poblaciones de Venezuela, Haití, Cuba, Nicaragua y Ecuador (UPMRIP, 2022, 2023a y 2024).

Los migrantes irregularizados transitaban por México en condiciones de marginación y alta precariedad por la falta de servicios y derechos básicos. Además, estas poblaciones experimentan constantes transgresiones a sus derechos humanos (MSF, 2017; ICG, 2018; UPMRIP, 2020; Castillo, 2022). Estos contextos de violencia del tránsito migratorio están relacionados con diversos actores e instituciones: crimen organizado, pandillas, autoridades migratorias, fuerzas armadas (Redodem, 2025).

Los delitos que los migrantes padecían eran: robo, extorsión, amenazas, intimidación, abuso de autoridad, secuestro y soborno; también había otros mucho más graves, como abusos y violaciones sexuales, tráfico de personas y homicidio (MSF, 2017; Redodem, 2025). Las violencias relacionadas a estas migraciones presentaban una fuerte concentración en las fronteras mexicanas sur y norte, y en entidades federativas con lugares estratégicos en las rutas migratorias (ICG, 2018; MODH, 2020; UPMRIP, 2020).

Tabla 1
Migraciones forzadas irregularizadas en tránsito por México

Características	
Migraciones forzadas irregularizadas en tránsito por México	• Masivos volúmenes demográficos (decenas de miles). • Diferentes perfiles migratorios y selectividad de orígenes (Caribe, Centroamérica, Sudamérica). • Mayoritariamente con destino a EUA. • Producidas por causas ajenas a los migrantes. • Tránsito irregular. • Marginación, precariedad, violencia.

Fuente: elaboración propia con base en OIM (2023), UPMRIP (2020), González (2022).

Particularmente, en la frontera México-EUA, y de 2014 a la fecha, cerca de 6 441 migrantes han perdido la vida por diferentes causas: medioambiente hostil (desierto, ríos), falta de refugio, carencia de agua y alimentos, enfermedades, falta de atención médica, accidentes viales y violencia (MMP, 2025). Esto se ha producido en un marco de fuerte criminalización migratoria y de acentuada securitización fronteriza, principalmente por parte de los gobiernos estadounidenses durante la primera administración de Trump y la de Biden (Redodem, 2024; Prami, 2024).

**MÉXICO TERRITORIO DE CONTROL DE MIGRACIONES
IRREGULARIZADAS EN REGÍMENES FRONTERIZOS**

México tiene una posición estratégica en el corredor migratorio Centroamérica-Norteamérica y, en especial, para los migrantes irregularizados que se desplazan vía terrestre (Ibarra, 2022). Desde hace años, ha desempeñado un papel importante como país de tránsito de migrantes con destino a EUA (González, 2022), pero también como territorio de control migratorio de alcances regionales: Centroamérica-México-EUA (Camargo y Prieto, 2022). El

ejercicio de políticas de contención migratoria mexicanas no sólo ha estado determinado por los intereses de México y su soberanía nacional-territorial, sino también ha sido fuertemente influenciado por la agenda migratoria de los gobiernos estadounidenses (París, 2022).

Dos procesos que configuran la contención estatal migratoria en México son las detenciones y deportaciones; acciones estatales que están articuladas y vinculadas entre sí. De 2020 a 2024, centenas de miles de migrantes irregularizados de varias nacionalidades vieron trastocados sus proyectos migratorios durante su tránsito por México y no pudieron llegar a EUA.

En el caso de las detenciones, hubo cifras anuales masivas, con un sostenido crecimiento. En 2020, el registro de todas las detenciones hechas por las autoridades mexicanas fue de 82 379, y para 2021 se duplicó, con 185 319 eventos; después, esta tendencia ascendente continuó por los siguientes tres años, con 314 639 detenciones en 2022; 563 569 en 2023; y para 2024 se llegó al registro más alto de la década con 986 314 (Cuadro 1) (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025).

Cuadro 1
Detenciones realizadas por autoridades mexicanas, 2020-2024

	Total	Cinco primeros países	Primer país	Segundo país	Tercer país	Cuarto país	Quinto país
2020	82 379	77 989	Honduras 35 741	Guatemala 31 479	El Salvador 8 179	Haití 1 411	Cuba 1 179
2021	185 319	167 582	Honduras 75 161	Guatemala 52 742	El Salvador 14 153	Haití 13 591	Nicaragua 11 935
2022	314 639	239 941	Venezuela 70 466	Guatemala 53 065	Honduras 52 495	Nicaragua 33 320	Cuba 30 595
2023	563 569	373 104	Venezuela 145 204	Honduras 94 317	Guatemala 61 524	Ecuador 38 819	Haití 33 240
2024	986 314	547 886	Venezuela 244 560	Ecuador 95 922	El Salvador 72 323	Honduras 67 991	Guatemala 67 090
Acumulado 2020-2024	2 132 220	1 406 502	571 132	327 525	208 674	155 132	144 039

Fuente: elaboración propia con base en UPMRIP (2021, 2022, 2023a, 2024, 2025).

El acumulado del total del quinquenio (2020-2024) alcanzó un registro altísimo de 2 132 220 detenciones; y el conjunto de poblaciones de los cinco países con mayor número de detenciones para dicho periodo tuvo un registro de 1 406 502 eventos, y abarcaba poco más de 65% de todas las detenciones (Cuadro 1) (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025).

Las personas de los cinco países con mayor registro de detenciones se dirigían principalmente a EUA, y remitían a nacionalidades criminalizadas por las autoridades estadounidense desde hace años, como ya se dijo. Hubo una expresión territorialmente selectiva de estos procesos de contención, las detenciones se concentraron principalmente en las fronteras sur (México-Guatemala) y norte (México-EUA); del total del acumulado de detenciones del periodo, dichas fronteras abarcaron más de 50% de todos los registros (UPMRIP 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025).

En lo referente a las deportaciones, en el bienio 2020-2021 hubo una tendencia al crecimiento, y luego los tres siguientes años, un fuerte decrecimiento (2022-2024). Para el primer año de la pandemia, el total de las deportaciones realizadas por el gobierno mexicano fue de 60 311, y para 2021, el registro fue de 130 275 (con un crecimiento mayor al 100%) (UPMRIP, 2021, 2022). Después, esta tendencia se revirtió drásticamente, con 121 963 deportaciones en 2022; 54 728 para el 2023; y para el 2024, el registro bajó aún más a 20 834 (Cuadro 1) (UPMRIP, 2023a, 2024 y 2025). El acumulado total de ese quinquenio (2020-2024) fue de 388 111 deportaciones, y del conjunto de los cinco países con mayor número de deportaciones, hubo una suma de 371 142 de éstas, más del 95% del total (Cuadro 2) (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025).

Además de los cinco países con más deportaciones, la gran mayoría de migrantes formaban grupos cuyo destino más frecuente era EUA; estas poblaciones criminalizadas por las autoridades estadounidenses provenían del norte de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. La territorialización de las deportaciones, a semejanza de las detenciones, también presentó procesos de concentración en las fronteras sur y norte de México; en conjunto, las fronteras tuvieron más de 50% de todas las deportaciones (UPMRIP, 2021, 2022, 2023a, 2024 y 2025). Finalmente, las deportaciones —en mayor medida que las detenciones— implicaron acciones más severas de desarticulación de migraciones irregularizadas.

Cuadro 2
Deportaciones 2020-2024

	Total	Cinco primeros países	Primer país	Segundo país	Tercer país	Cuarto país	Quinto país
2020	60311	59178	Honduras 27318	Guatemala 26148	El Salvador 4450	Estados Unidos 810	Nicaragua 452
2021	130275	126559	Honduras 62847	Guatemala 53156	El Salvador 6843	Nicaragua 2373	Haití 1340
2022	121963	114864	Guatemala 50091	Honduras 44737	El Salvador 9011	Nicaragua 5605	Cuba 5420
2023	54728	50770	Guatemala 25741	Honduras 19580	Ecuador 2537	El Salvador 1990	Venezuela 922
2024	20834	19771	Guatemala 10442	Honduras 8035	Venezuela 583	El Salvador 356	Colombia 355
Acumulado 2020-2024	388111	371142	176439	151656	23424	11134	8489

Fuente: elaboración propia con base en UPMRIP (2021, 2022, 2023a, 2024, 2025).

Como parte de la contención de la migración estatal, además de la intensificación de detenciones de ciertas nacionalidades y la concentración en áreas específicas como las fronteras, desde fines de la década pasada y hasta la fecha también se ha presentado la militarización del control migratorio (Moncada *et al.*, 2022). Ésta ha consistido en diversos procesos: incorporación de la Guardia Nacional en acciones de política migratoria (como las detenciones), manejo del control migratorio para parte de fuerzas armadas, y presencia de militares o miembros de fuerzas de seguridad en cargos altos y directivos del Instituto Nacional de Migración (INM), como el caso de Garduño frente al INM durante el anterior gobierno (Moncada *et al.*, 2022: 7).

Dicha militarización volvió más severa y eficiente la contención migratoria. México, en tanto país de tránsito, consolidó y acentuó su función como territorio de desarticulación de procesos migratorios; esto implicó la externalización del control migratorio de EUA hacia México, y hacia ciertos migrantes irregularizados, mayoritariamente procedentes de Centro y Sudamérica, en especial aquellas criminalizadas desde EUA.

Entre 2020 y 2024, el acumulado de detenciones de migrantes fue de más de dos millones, y las deportaciones fueron casi cuatrocientas mil. No obstante, si las detenciones no conducían a deportaciones, se trató más bien de un proceso de contención parcial, y no una desarticulación drástica de las migraciones. Por ejemplo, mientras en el bienio 2020-2021 la mayoría de las detenciones de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños culminaban en deportaciones (Cuadro 2 y Tabla 2) (UPMRIP, 2021, 2022), de 2023 a 2024 esto cambió drásticamente, con lo que disminuyeron fuertemente las deportaciones, si bien las detenciones se dispararon y casi se duplicaron de forma anual (UPMRIP, 2023a, 2024, 2025). Hubo una diferenciación en el ejercicio del proceso de contención migratoria, y, en consecuencia, en la forma como México se expresó territorialmente en el régimen fronterizo.

En resumen, la gran mayoría de estos migrantes detenidos y deportados no llegaron a EUA y vieron truncados sus proyectos migratorios. México ha fungido como una extensa y violenta frontera sur de EUA, pues cumple un papel central dentro del régimen fronterizo regional y dentro de los procesos de extraterritorialización del control migratorio, en ambos casos, dirigidos por gobiernos estadounidenses.

MÉXICO, TERRITORIO DE TRÁNSITO: ENTRE VIOLENCIAS Y AGENCIAS MIGRANTES

Los procesos de producción de México como un territorio de espera e (in) movilidad están relacionados también a dinámicas extranacionales, como las políticas antiinmigrantes de los gobiernos de EUA (Programa Quédate en México, Título 42, Título 8, CBP-1, ralentización/limitación del proceso de asilo),⁶ en el marco de un régimen de control migratorio regional (Gramlich, 2022). En el tránsito migratorio, las poblaciones irregularizadas experimentan procesos de violencia (MODH, 2020; Redodem, 2024; MMP, 2025).

6 El Programa Quédate en México (2019) obligaba a las poblaciones que, si atravesaban vía terrestre la frontera sur estadounidense, cuando solicitaban asilo a dicho país sólo estaban en EUA los días de las audiencias y esperaban la resolución del proceso en México. El Título 42, promulgado en 1944 como parte de la Ley de Servicio de Salud Pública y cuyo objetivo era negar el acceso de poblaciones extranjeras que podían representar un riesgo a la salud pública, se volvió a instaurar en la primera administración de Trump (2020), durante la pandemia. Dicha administración utilizó esta medida para prohibir la entrada de migrantes que llegaron vía terrestre a la frontera entre México y EUA, de los cuales muchos solicitaban asilo.

Para rastrear las agresiones y transgresiones a los derechos de los migrantes, los informes de la Redodem son de relevancia por diferentes motivos: 1) son documentos periódicos, con información de primera mano registrada en albergues del sur, centro y norte de México de la Redodem; 2) hacen una caracterización sociodemográfica y de condiciones de tránsito, y 3) y registran y denuncian las agresiones y delitos que sufren los migrantes en tránsito por México.

Según registros recientes, entre 2020 y 2022 hubo dificultades para la obtención de datos acerca de las repercusiones de la pandemia. No obstante, puede indicarse que la Redodem recibió 53 435 migrantes de diferentes nacionalidades en 2023, y cerca de 38 999 en 2024; la mayoría eran hombres (más de 60%), y las poblaciones más numerosas correspondían a Honduras, Venezuela y Guatemala, pero también había personas de Haití, Ecuador, Colombia y El Salvador (Redodem, 2025). Las causas de la migración fueron principalmente socioeconómicas y diferentes tipos de violencia (criminal, doméstica), aunque también hubo motivos ambientales (Redodem, 2024 y 2025).

En lo relativo a la violencia, los delitos más frecuentes fueron el robo y el asalto (45% de los crímenes se registraron en 2023, y 36% en 2024), después la extorsión (con 48% en 2023, y 12% en 2024), seguido por amenazas (con 8% en 2023 y 9% en 2024), violencia sexual (con 1% de los delitos durante 2023 y 11% en 2024), y secuestro e intento de homicidio (con 4% en 2023 y 4% en 2024) (Redodem, 2025: 39).

En lo referente a los responsables de los crímenes, para 2023 y 2024 los ejecutores más frecuentes fueron: primero, el crimen organizado que cometió principalmente secuestros y después, robos y asaltos, y luego extorsión y amenazas; en segundo lugar, las autoridades policiales, con amenazas, robo y extorsión; seguidas por las autoridades migratorias, con delitos como extorsión, robo y amenazas, así como la delincuencia común y particulares, principalmente con robos, asaltos y amenazas (Redodem, 2025: 36).

En la distribución de agresiones y delitos hubo una selectividad territorial, por lo que el mayor número de crímenes se concentró en zonas precisas. En ambos años, Chiapas, en el sur de México y con frontera con Guatemala, tuvo el mayor número de registros, con 34.4% en 2023, y 49.1% en 2024 (Redodem, 2025: 38). Después siguen entidades federativas con lugares estratégicos en las rutas migratorias como Veracruz, con

13.6% en 2023, y 7.6% en 2024; Ciudad de México, con 10.1% en 2023, y 6.9% en 2024; Oaxaca, con 8.0% en 2023, y 6.2% en 2024; Coahuila, con 5.0% en 2023, y 1.2% en 2024; Puebla, con 4.1% en 2023, y 2.8% en 2024 (Redodem, 2025: 38).

Tabla 2
Delitos cometidos

Delitos cometidos	Ejecutores del delito	Lugar del delito
Robo y asalto	Delincuencia organizada	Chiapas
Amenazas	Delincuencia común	Veracruz
Extorsión	Autoridades policiales	Ciudad de México
Violencia sexual	Autoridades migratorias	Oaxaca
Secuestro e intento de homicidio	Particulares	Coahuila

Fuente: elaboración propia con base en Redodem (2024, 2025).

Hubo una diferenciación de los sitios con mayor comisión de delitos, pero también en relación con la alta frecuencia de determinados crímenes y actos de violencia, así como de los principales ejecutores. Y, a semejanza del uso estratégico de porciones del territorio en procesos de contención estatal migratoria mediante detenciones y deportaciones, en lo relativo a las violencias hacia migrantes irregularizados también hubo procesos de selectividad y especificidad: 1) en relación con los migrantes más agredidos y criminalizados, por ejemplo, los hondureños y venezolanos; 2) a los delitos de mayor ocurrencia, como asalto, robo, extorsión, y 3) a los lugares de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos: la frontera sur, principalmente Chiapas.

En este marco de securitización fronteriza y criminalización migratoria entre México y EUA, también aquél fue un territorio de (re)elaboración de proyectos migratorios y de agencia(s) de ciertas poblaciones extranjeras irregularizadas. Es este sentido, se conformaron campamentos migrantes como el Chaparral en Tijuana y el Bordo en Matamoros (Torre, 2024; Bermúdez, 2025), en los que, como microterritorios de resistencia, diferentes migrantes irregularizados, en el contexto de alianzas con organizaciones civiles y religiosas mexicanas y estadounidenses y mediante estrategias de supervivencia y acciones específicas (construcción de infraestructura, protestas, actividades económicas y educativas), reelaboran sus trayectorias migratorias y solventaron procesos de espera (Zarco, 2024; Gil, 2025;

Miranda *et al.*, 2025). Tal fue el caso del campamento migrante del Bordo (2019-2021) en Matamoros, Tamaulipas, en la frontera México-EUA. El campamento surgió en marzo de 2019, cuando personas y familias migrantes con intención de solicitar asilo en EUA fueron obligadas a permanecer en México, con el Programa Quédate en México (Bermúdez, 2025).

En el Bordo poblaciones de diferentes nacionalidades y con el apoyo de organizaciones de México y EUA llevaron a cabo diferentes acciones a fin de mejorar sus condiciones de vida; desde la construcción de infraestructura y servicios básicos (regaderas, aulas, drenaje, caminos y mejora de condiciones de las casas de campaña), hasta protestas pacíficas y actividades económicas (venta de alimentos), educativas (construcción de una escuelita) y recreativas (música, baile y torneos de fútbol) (Bermúdez, 2025: 176-177). Este campamento fue una “muestra [de] cómo las personas migrantes adaptan y mejoran los espacios temporales y evidencia que las personas en tránsito y en espera no están sólo sobreviviendo, sino viviendo, cooperando y desafiando el control migratorio” (Miranda *et al.*, 2025: 12). El Bordo no fue un proceso único y aislado, también estaban las experiencias de organización y apoyo mutuo de migrantes no heterosexuales en Tijuana durante la pandemia (Zarco, 2024), y casos similares se presentaron en Tapachula y otras ciudades de México.

MULTITERRITORIALIDADES EN RÉGIMENES

FRONTERIZOS: CONTROL, TRÁNSITO Y ESPERA

Desde hace lustros, México presenta dinámicas de multiterritorialidades que se expresan en diferentes escalas (local-fronteras, nacional-México, regional-Centroamérica/México/EUA); y abarcan procesos de control estatal migratorio, de tránsito de poblaciones extranjeras irregularizadas, de espera y de rearticulación de proyectos migratorios. Todo esto acontece como parte y dentro del régimen fronterizo regional, específicamente entre el norte de Centroamérica, México como país de tránsito, y EUA como destino anhelado.

Considerando el volumen de detenciones (poco más de dos millones) y deportaciones (casi cuatrocientas mil) entre 2020 y 2024, México ha fungido como dispositivo territorial de contención y desarticulación de

migraciones irregularizadas, particularmente para poblaciones extranjeras con intenciones de llegar a la frontera sur estadounidense.

Dentro del territorio mexicano, las fronteras —y particularmente ciudades como Tijuana en el norte (París, 2022) y Tapachula en el sur— han sido espacios de tensión y disputa, donde acontecen territorialidades superpuestas entre el control migratorio (detenciones, deportaciones), las rearticulaciones de proyectos migratorios, el despliegue de la agencia de poblaciones irregularizadas (campamentos migrantes) (Zarco, 2024), y las prácticas de ayuda y solidaridad de organizaciones promigrantes (con la generación de zonas de espera) (Redodem, 2024).

En este contexto, es pertinente repensar los límites y alcances de los Estados nacionales de tránsito para abordar los procesos de construcción de territorios de control migratorio y de poblaciones migrantes que reelaboran sus trayectorias. Las dinámicas de contención de migrantes en tránsito por México y con dirección a EUA, ya no pueden ser sólo entendidas desde los intereses internos, la supuesta “seguridad nacional”, “la soberanía” y “el control territorial del país” del gobierno mexicano; esta perspectiva resulta insuficiente y no da cuenta de la complejidad del proceso.

En un contexto de relaciones de poder desiguales, en que la agenda antimigratoria de los gobiernos estadounidenses tiene un peso determinante en la definición de líneas estratégicas de la política migratoria mexicana a inicios de la década (2020-2024), resulta necesario recurrir a una dimensión regional. Así, es pertinente desplazarse de un uso convencional de la escala en lo referente al Estado nacional, y pensar las intersecciones y tensiones entre los múltiples niveles (micro/local, meso/estatal/nacional, macro/regional), en los que acontecen los ejercicios de contención territorial migratoria, en el marco de una dispar relación entre sur (México) y norte (EUA) global.

México, en tanto territorio de tránsito, se ha configurado como la compleja articulación de un vasto y diverso conjunto de lugares cargados de violencia y procesos de exclusión, donde las fronteras mexicanas (sur y norte), y ciertos puntos de las rutas migratorias (Veracruz, Oaxaca, Puebla, Ciudad de México) desempeñan un papel importante en la concentración de violaciones de derechos humanos (Redodem, 2024).

También México es un territorio donde los migrantes, en tanto agentes sociopolíticos (y sin subvalorar la exclusión y la violencia que experimentan), despliegan agencias: prácticas, estrategias, acciones. Un ejemplo fue

el campamento del Bordo en Matamoros, Tamaulipas (Bermúdez, 2025). En este tenor, en las fronteras coexisten, se entrecruzan y tensionan las tres territorialidades descritas: tránsitos precarizados y violentos, control migratorio y agencias migrantes.

La migración y los tránsitos migratorios no sólo pueden ser leídos como los movimientos y desplazamientos que implican, tampoco únicamente como las causas que los provocan. Las migraciones pueden abordarse como acciones para remontar situaciones adversas, y como formas de buscar mejores condiciones de vida (Irwin, 2024; Zarco, 2024). México, como territorio de espera, también se configura como un rearticulador/reelaborador de proyectos migratorios y procesos de espera (Miranda y Silva, 2022).

En este artículo, el análisis del ejercicio del régimen fronterizo en México se llevó a cabo por medio del seguimiento de multiterritorialidades superpuestas: las de control migratorio, con el seguimiento de prácticas de contención estatales concretas, como detenciones y deportaciones; las territorialidades del tránsito migratorio se trataron con el abordaje de dinámicas de violencia hacia los migrantes, rastreando los delitos y agresiones que padecen; y, por último, las territorialidades de las agencias migrantes con la reconfiguración de sus planes migratorios en contextos fronterizos, con el caso de campamentos migrantes. Finalmente, hay que reconocer las relaciones de tensión y contraste entre estas diversas territorialidades de México.

CONCLUSIONES. MÉXICO: RÉGIMENES FRONTERIZOS, CONTENCIÓN Y AGENCIAS MIGRANTES

Este trabajo se ubica en la literatura académica sobre las relaciones entre migraciones irregularizadas y el control y políticas migratorias en México, en el contexto regional de Centroamérica-Norteamérica, durante esta década (París, 2022; Payan, 2023; Camargo y Prieto, 2022; Irwin, 2024), y, en un marco más amplio, se posiciona dentro del conjunto de estudios críticos migratorios sobre regímenes fronterizos (Hess y Kasperek, 2017; Kasperek, 2024; Sciortino *et al.*, 2024).

En México, en tanto país de tránsito y como parte de un régimen fronterizo regional, se producen multiterritorialidades de control migratorio, de agencias migrantes y de organizaciones promigrantes; dichos procesos

son diversos, están en tensión y acontecen en diferentes escalas/ámbitos. Este texto se abocó a las reconfiguraciones de México en los procesos migratorios, ya no sólo como un adverso y violento país de tránsito (UPMRIP, 2020; González, 2022), sino también como un complejo territorio de espera y rearticulación de proyectos migratorios (Zarco, 2024; Bermúdez, 2025) y, principalmente, como un dispositivo de control migratorio regional, dentro del corredor Centroamérica-Norteamérica.

Considerando las centenas de miles de migrantes que fueron detenidos y deportados (2020-2024), México ha cumplido una función estratégica como un mecanismo de contención, desarticulación y disuasión regional de migrantes que mayoritariamente se dirigían a EUA.

Este trabajo permite pensar el control migratorio más allá del marco de los Estados nacionales de tránsito, y ponderar explícitamente la dimensión regional de los regímenes fronterizos de contención migratoria, en marcos geopolíticos de relaciones de poder desiguales entre diferentes países y regiones. EUA ha definido parte fundamental de la orientación de las recientes políticas migratorias de países de origen y tránsito de las regiones de Norteamérica (México) y Centroamérica (Honduras, Guatemala, El Salvador) (Prami, 2024; Redodem, 2025). Se requiere pensar el control migratorio de forma diferente, más allá de la territorialidad clásica de la soberanía nacional; urge considerar las dimensiones regionales y la multiplicidad de sujetos sociales e instituciones. Es necesario recuperar la dimensión política, mediante articulaciones multiescalares como dispositivos para abordar la complejidad del proceso.

El uso de régimen fronterizo tiene diferentes aportaciones para el análisis del papel de México como país de tránsito y de control migratorio.

- a) Permite salirse del nacionalismo metodológico y (re)pensar el control migratorio más allá de la soberanía nacional de México como país de tránsito. Desde hace tiempo, lo ocurrido en el territorio mexicano en relación con ciertos migrantes irregularizados (hondureños, guatemaltecos, haitianos, entre otras), no puede comprenderse sólo desde los intereses internos de la política migratoria. Debido a una perspectiva regional de Centroamérica y Norteamérica, el uso de régimen fronterizo permite abordar el papel de los países de origen, tránsito y destino en la conformación de las estrategias y rutas mi-

gratorias, pero asimismo hace viable el tratamiento de la producción de políticas fronterizas y de control migratorio en México y EUA.

- b) Sin devaluar la comprensión de los tránsitos de los migrantes irregulares, la utilización en este artículo de la propuesta del régimen fronterizo destaca el carácter político de las dinámicas estatales de control migratorio locales, nacionales y regionales, y presenta una perspectiva diacrónica que no naturaliza el uso de leyes migratorias hacia los migrantes.
- c) Hace posible comprender que las fronteras no son únicamente infraestructuras materiales estáticas (muros, vallas); también incorporan acciones estatales y no estatales destinadas a los migrantes y acciones producidas y ejercidas por instituciones y grupos sociales.

Particularmente, el aporte del presente artículo radica en pensar el régimen fronterizo como un conjunto de dinámicas que, sin negar la dimensión física/material de la producción de fronteras (vallas/cercas/muros) y sin reducirse a un abordaje del control migratorio acotado exclusivamente a la soberanía territorial del Estado nacional, se conforma como la tensa coexistencia y superposición entre territorialidades contrarias y diferenciadas; como una urdimbre de multiterritorialidades traslapadas y desiguales, que se expresan y entretienen en diversas escalas (local/nacional/regional), y en el contexto de asimétricas relaciones de poder entre diversos actores, instituciones y países. A diferencia de otros trabajos sociológicos (París y Montes, 2020; París, 2022) y económicos (Villafuerte y García, 2019) sobre México en el marco de procesos fronterizos regionales, la contribución de este trabajo reside en el cruce de estudios críticos de la migración con la propuesta de régimen fronterizo desde la autonomía de las migraciones (Casas *et al.*, 2014) y planteamientos de la geografía crítica latinoamericana desde las multiterritorialidades (Haesbaert, 2013 y 2016).

Finalmente, hay diferentes derroteros para seguir investigando. Por un lado, continuar la línea sobre México como país de tránsito, y de multiterritorialidades en la segunda administración de Trump, en particular en lo que se refiere a las permanencias, pero principalmente a los cambios.

Por otra parte, falta indagar más cómo los procesos que configuran a México como país de tránsito y contención migratoria dentro de regímenes fronterizos regionales están determinados por intereses que trascienden a

México y a la lógica de la soberanía territorial del Estado nación moderno; esto requiere considerar las acciones que los recientes gobiernos de EUA ejercen sobre el otro país.

Por último, la idea es (re)plantear los territorios como espacios apropiados desde la tensión, la disputa y la coexistencia de diferentes actores e instituciones estatales y no estatales, y las asimétricas relaciones de poder entre ellos, así como los distintos ensamblajes escalares en que tales procesos acontecen y se materialicen en los países de origen, tránsito y destino.

BIBLIOGRAFÍA

- Agnew, John, y Ulrich Oslender (2010). "Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina". *Tabula Rasa* 13: 191-213. Disponible en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39617525008>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2016). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015*. Madrid: ACNUR. Disponible en <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Agencia de la ONU para los Refugiados (2017). *México Fact Sheet*. México: ACNUR. Disponible en <<https://reporting.unhcr.org/sites/default/files/Mexico%20Fact%20Sheet%20-%20February%202017.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Beltrán, Marina Liz (2023). "Migrar es esencial: el caso de las caravanas de migrantes centroamericanos en pandemia". *Tramas y Redes* (4): 251-269. Disponible en <<https://tramasyredes-ojs.clacso.org/ojs/index.php/tyr/article/view/79>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Bermúdez, Bertha (2025). "Violencia y migración: campamentos de migrantes y estrategias de supervivencia en la frontera entre Estados Unidos y México". En *Movilidades e inmovilidades en contextos migratorios. Ruralidades, control fronterizo y dinámicas sociales*, compilado por Bruno Miranda, Delphine Prunier y Patricia Torres, 163-193. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Camargo, Abddel, y Sergio Prieto (2022). "Fronteras de la frontera sur. Entre (re)ordenamientos territoriales y (re)distribuciones poblacionales". En *Migraciones centroamericanas en México*, coordinado por Guillermo Castillo Ramírez, 97-125. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.
- Casas, Maribel, Sebastian Cobarrubias, Nicholas de Genova, Glenda Garelli, Giorgio Grappi, Charles Heller, Sabine Hess, Bernd Kasperek, Sandro Mezzadra, Brett Neilson, Irene Peano, Lorenzo Pezzani, John Pickles, Federico Rahola, Lisa Riedner, Stephan Scheel y Martina Tazzioli (2014). "New keywords: migration and

- borders”. *Cultural Studies* 29 (1): 55-87. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/09502386.2014.891630>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Castillo, Guillermo (2022). “Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 67 (246): 239-266. Disponible en <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.80202>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2021). *Anuario de migración y remesas México 2021*. México: Conapo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/769136/Anuario_Migracion_y_Remesas_2022.pdf> (consultado: 7 de diciembre de 2025).
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2022). *Anuario de migración y remesas México 2022*. México: Conapo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/903590/Anuario_Migracion_y_Remesas_2023.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2023). *Anuario de migración y remesas México 2023*. México: Conapo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/903590/Anuario_Migracion_y_Remesas_2023.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2024). *Anuario de migración y remesas México 2024*. México: Conapo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/961761/Anuario_Migracion_y_Remesas_2024.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Delgado Wise, Raúl (2016). “Notas sobre la cuestión laboral y migratoria hoy: migración forzada, desarrollo desigual e imperialismo”. *Theomai* 33: 157-173. Disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/124/12444642011.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Ferrer Gallardo, Xavier, y Lorenzo Gabrielli (2024). “Tres dècades de tanques a Ceuta i Melilla: crisis, externalització i recuada del control migratori a les fronteres exteriors de la UE”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica* 71 (1): 65-92. Disponible en <<https://doi.org/10.5565/rev/dag.892>> (consultado: 7 de diciembre de 2025).
- García, María, y Daniel Villafuerte (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Gil, Isabel (2025). “Itinerarios de (in)movilidad: mujeres migrantes, desplazadas y solicitantes de asilo en Ciudad Juárez y Tijuana, México”. En *Movilidades e inmovilidades en contextos migratorios. Ruralidades, control fronterizo y dinámicas sociales*, compilado por Bruno Miranda, Delphine Prunier y Patricia Torres, 130-161. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Glockner, Valentina (2019). “Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección”. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales* 14 (27): 145-174. Disponible en <<https://iberoforum.ibero.mx/index.php/iberoforum/article/view/126>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).

- González, Jorge (2022). “Migrantes centroamericanos en tránsito por México, a través de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur, 2009 y 2018”. En *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión*, coordinado por Guillermo Castillo Ramírez, 43-80. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.
- González-Barrera, Ana (2021). *Before COVID-19, More Mexicans Came to the U.S. than Left for Mexico for the First Time in Years*. Washington: Pew Research Center. Disponible en <<https://www.pewresearch.org/short-reads/2021/07/09/before-covid-19-more-mexicans-came-to-the-u-s-than-left-for-mexico-for-the-first-time-in-years/>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Gramlich, John (2022). *Key Facts about Title 42, the Pandemic Policy that Has Reshaped Immigration Enforcement at U.S.-Mexico Border*. Washington: Pew Research Center. Disponible en <https://www.pewresearch.org/short-reads/2022/04/27/key-facts-about-title-42-the-pandemic-policy-that-has-reshaped-immigration-enforcement-at-u-s-mexico-border/?gad_source=1&gbraid=0AAAAA-ddO9FW_BwzeEz4HuPdkSRnRPmIQ&gclid=EAIaIQobChMlr_eJiKatjAMVVRxEcB1l-DacEAAAYASAAEgLVn_D_BwE> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Gzesh, Suzan (2008). “Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”. *Migración y desarrollo* 10: 97-126. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187075992008000100005&script=sci_abstract&tlng=en> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Haesbaert, Rogério (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura y Representaciones Sociales* 8 (15): 9-42.
- Haesbaert, Rogério (2016). “De la multiterritorialidad a los nuevos muros: paradojas contemporáneas de la desterritorialización”. *Revista Locale* 1 (1): 119-134. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8061069>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Hess, Sabine, y Bernd Kasperek (2017). “Under control? Or border (as) conflict: reflections on the European border regime”. *Social Inclusion* 5 (3): 58-68. Disponible en <<https://doi.org/10.17645/si.v5i3.1004>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Ibarra, José Jonathan (2022). “Del surgimiento de la migración irregular al ápice del flujo migratorio centroamericano en México”. En *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión*, coordinado por Guillermo Castillo, 19-42. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- International Crisis Group (C) (2018). *Mexico's Southern Border: Security, Violence and Migration in the Trump Era*. Latin America Report N°66. Bruselas: ICG. Disponible en <<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/66-mexicos-southern-border-security-violence-and-migration-trump-era>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Irwin, Robert (2022). *Migrant Feelings, Migrant Knowledge*. Austin: University of Texas Press.

- Irwin, Robert (2024). “Desde las caravanas hasta el Título 42: visibilizaciones, fronteras y superficies”. En *Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)*, coordinado por Guillermo Castillo y Martha Trujillo, 53-64. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.
- Kasperek, Bernd (2024). “Migration and border regimes”. En *Research Handbook on the Sociology of Migration*, coordinado por Giuseppe Sciortino, Martina Cvajner y Peter Kivisto, 109-121. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Kramer Stephanie, y Jeffrey Passel (2024). *What the Data Says about Immigrants in the U.S.* Washington: Pew Research Center. Disponible en <<https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Márquez, Humberto (2021). “El problema migratorio en el capitalismo global: síntoma del desarrollo desigual y la crisis civilizatoria”. *Migración y Desarrollo* 19 (37): 93-141. Disponible en <<https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2022/03/37-4.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Médicos sin Fronteras (MSF) (2017). *Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. México: MSF. Disponible en <https://www.msf.mx/wp-content/uploads/2017/05/msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Miranda, Bruno, y Aída Silva (2022). “Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras”. *Migraciones Internacionales* 13: 1-21. Disponible en <<https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2385>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Miranda, Bruno, Delphine Prunier, y Patricia Torres (2025). *Movilidades e inmovilidades en contextos migratorios*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Misión de Observación de Derechos Humanos (MODH) (2020). *Informe de hallazgos de la misión de observación de derechos humanos en la frontera sur de México*. México: MODH. Disponible en <<https://gtpm.mx/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Final-MODH-2020.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Missing Migrants Project (MMP) (2025). *Migrant Fatalities Worldwide*. Nueva York: MMP. Disponible en <<https://missingmigrants.iom.int/>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Moncada, Alicia, Eduardo Rojas, y Ana Delgadillo (2022). *Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*. México: OIM. Disponible en <<https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletín%20Anual%202022%20%283%29.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2024). *World Migration Report 2024*. México: OIM. Disponible en <<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2025). *Perfil migratorio de México boletín anual 2022*. México: OIM. Disponible en <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2025-07/boletin-de-estadisticas-migratorias-para-mexico-2024_0.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- París, María (2022). “Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México”. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 30 (64): 101-116. Disponible en <<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006407>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- París, María, y Verónica Montes (2020). “Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019)”. *EntreDiversidades* 7 (1): 9-36. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-76102020000100009> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Passel, Jeffrey, y Jens Manuel Krogstad (2024). *What We Know about Unauthorized Immigrants Living in the U.S.* Washington: Pew Research Center. Disponible en <<https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/07/22/what-we-know-about-unauthorized-immigrants-living-in-the-us/>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Payan, Tony (2023). “Evolución y tendencias de la seguridad fronteriza en el siglo XXI”. *Estudios Fronterizos*, 24: e127. Disponible en <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/1250/2515?lan=es_ES> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Programa de Asuntos Migratorios (Prami) (2024). *La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes*. México: Universidad Iberoamericana-Prami. Disponible en <https://prami.ibero.mx/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Militarizacion-INM_2024.pdf> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) (2023). *La esperanza en el camino: La Redodem en un país de impunidad, militarización y violencias*. México: Redodem. Disponible en <https://redodem.org/wp-content/uploads/2026/05/2020_Informe_de_Investigacion_REDODEM_2021_2022_Vers_14_08_23_Completo_compr_1_af92b719ff.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) (2024). *Migrar en México: saturación en espacios de acogida, desprotección y riesgos. Informe Anual Descriptivo 2023*. México: Redodem. Disponible en <<https://redodem.org/wp-content/uploads/2026/02/Informe-2023-Completo.pdf>> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) (2025). *Migrar bajo asedio: reporte anual estadístico 2024*. México: Redodem. Disponible en <<https://redodem.org/wp-content/uploads/2025/08/Migrar-bajo-asedio-report-e-anual-2024.pdf>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Sciortino, Giuseppe, Martina Cvajner, y Peter Kivisto (2024). *Research Handbook on the Sociology of Migration*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing. Disponible en

- <<https://www.elgaronline.com/edcollbook/book/9781839105463/9781839105463.xml>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Torre Cantalapiedra, Eduardo (2024). *Campamento migrante: espera, asistencia y atención*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2020). *Rutas No. 2. Estudios sobre movilidad y migración internacional*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas_2> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2020*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2022). *Boletín de Estadísticas Migratorias 2021*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2023a). *Boletín de Estadísticas Migratorias 2022*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2023b). *Glosario para el uso de la estadística migratoria*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/GlosarioB_2024.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2024). *Boletín de Estadísticas Migratorias 2023*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2025). *Boletín de estadísticas migratorias 2025*. México: UPMRIP. Disponible en <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2024/Boletin_2024.pdf> (consulta: 7 de diciembre de 2025).
- Villafuerte, Daniel, y María García (2019). “El derecho de fuga de los migrantes centroamericanos”. *Migración y Desarrollo* 17 (32): 129-153. Disponible en <<https://doi.org/10.35533/myd.1732.dvs.mcga>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).
- Zarco, Ernesto (2024). “Regiones de contagio y corporalidades invisibles. Migración y refugio de migrantes LGBTQ en Tijuana y California durante la pandemia de COVID-19”. En *Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)*, coordinado por Guillermo Castillo y Martha Trujillo, 97-109. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.
- Zorko, Martha, Robert Mikac y Rory Yoder (2023). “Militarization of borders: migration flows and the Schengen regime/La militarización fronteriza: flujos migratorios y régimen de Schengen”. *Estudios Fronterizos* 24: e127. Disponible en <<https://doi.org/10.21670/ref.2316127>> (consultado: 1 de diciembre de 2025).

Guillermo Castillo Ramírez

Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del Instituto de Geografía (Universidad Nacional Autónoma de México). Líneas de investigación: geografía de la migración internacional, migraciones forzadas y procesos de territorialización. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8188-9929>. gcastillo@geografia.unam.mx.

